



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Librilla

### 6478 Edicto aprobación definitiva ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Librilla.

El Pleno del Ayuntamiento de Librilla, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2025, acordó aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales Reguladoras de Impuestos y Tasas, para el ejercicio 2026:

1.- Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal de expedición de documentos administrativos.

2.- Aprobación inicial de la ordenanza fiscal por prestación de servicios urbanísticos.

3.- Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de examen.

El Pleno del Ayuntamiento de Librilla, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2025, acordó aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales Reguladoras de Impuestos y Tasas, para el ejercicio 2026:

1.- Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa de autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas.

2.- Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa de suministro de agua potable.

Habiendo transcurrido el plazo preceptivo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, dicha modificación se consideran definitivamente aprobadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo.

En Librilla, a 30 de diciembre de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, María del Mar Hernández Porras.